



Andalucía

INFORMA

www.ugt-andalucia.com

¿POR QUÉ UNA HUELGA GENERAL?

La Reforma Laboral presentada por este gobierno no creará empleo, sólo debilita nuestra situación laboral. El Gobierno ha dado un giro radical a su política aprobando medidas que suponen un ataque a los derechos de los trabajadores, a las protecciones sociales vinculadas al trabajo, y en última instancia una ofensiva contra el Estado del Bienestar y el modelo social europeo, por tanto:

¿SABES QUE CON LA NUEVA REFORMA LABORAL?:

- Podrás ser despedido con mayor facilidad y menor protección. Se facilita y abarata el despido, se amplían las causas para hacerlo más fácil y se reducen los derechos indemnizatorios
- Tus condiciones en el puesto de trabajo podrán ser modificadas unilateralmente por el empresario (horarios, movilidad geográfica, funcional...)
- Se debilita la Negociación Colectiva, facilitando a las empresas la adopción de medidas de descuelgue salarial e inaplicación de compromisos adquiridos previamente en los Convenios Colectivos, repercutiendo negativamente en tu salario
- No se evita el encadenamiento de contratos con distintos trabajadores para cubrir un mismo puesto
- Se fomenta la contratación temporal, convirtiéndose este tipo de contrato en un auténtico período de prueba
- Si estás percibiendo una prestación por desempleo, las agencias de colocación con ánimo de lucro controlarán tu prestación

**ASÍ,
NO**

Despido más fácil y barato
No se crea empleo
Temporalidad abusiva
Más poder a los empresarios
Congelación de las pensiones
Recortes salariales y sociales

29
SEPTIEMBRE

**HUELGA
GENERAL**
yo voy!!

Canal Sindical TV
oas@andalucia.ugt.org
tlf: 900 188 808

UGT ANDALUCÍA

30 años
Unión, acción y trabajo
12 de enero de 1980 - 12 de enero de 2010



Andalucía

INFORMA

www.ugt-andalucia.com

UGT ANDALUCÍA

- Se da carta blanca al "despido exprés", no exigiendo la declaración judicial en caso de despedirte improcedentemente, ahorrándose los salarios de tramitación y la cotización de éstos.
- Si has terminado tus estudios, se amplía el plazo de 4 a 5 años para contratarte en prácticas, por lo que tardarás más en conseguir un contrato de calidad y un salario digno
- Se amplía de 21 a 24 años la edad para hacerte un contrato de formación, sin embargo, no se mejoran los porcentajes de los salarios
- El FOGASA subvencionará al empresario tu despido, costeando 8 días de tu indemnización, incluidas las improcedentes, con el dinero de todos
- Te pueden disminuir la jornada de trabajo entre un 10% y un 70% por decisión de la empresa, sin tener en cuenta la Representación Legal de los Trabajadores
- Las ETTs ampliarán su actuación a sectores de riesgo como la construcción, minería, etc., y en las Administraciones Públicas, fomentando la precariedad en el empleo
- Te podrán contratar hasta 3 años, ampliable a 1 año más por Convenio Colectivo, con el contrato de obra y servicio (no se excluyen las contrata y subcontratas), provocando una mayor rotación de trabajadores/as
- No se mejoran los contratos a tiempo parcial

**ASÍ,
NO**

Despido más fácil y barato
No se crea empleo
Temporalidad abusiva
Más poder a los empresarios
Congelación de las pensiones
Recortes salariales y sociales

29
SEPTIEMBRE

**HUELGA
GENERAL**
yo voy!!

Canal Sindical TV
oas@andalucia.ugt.org
tlf: 900 188 808

30 años
Unión, acción y trabajo
12 de enero de 1980 - 12 de enero de 2010



Andalucía

INFORMA

www.ugt-andalucia.com

UGT ANDALUCÍA

¿SABES QUE EL PLAN DE AJUSTE PARA REDUCIR EL DÉFICIT PÚBLICO?:

- Ataca a las rentas medias/bajas y a los pensionistas
- Es un plan insolidario que exige más a los que menos tienen
- Perjudica la recuperación económica y la creación de empleo
- Reduce la inversión pública y el gasto social
- Reduce el 5% del salario a los/as trabajadores/as de las Administraciones Públicas
- Suspende el régimen transitorio de jubilación parcial
- Elimina el "cheque-bebé"
- Congela las pensiones
- Elimina la retroactividad de las prestaciones por dependencia
- Reduce la Ayuda Oficial al Desarrollo

¿SABES QUE CON LA PROPUESTA DE REFORMA DE PENSIONES SE PRETENDE?

- Retrasar la edad legal de jubilación
- Ampliar el número de años necesarios para el cálculo de la pensión
- Se proponen reformas de carácter regresivo

POR UNA SALIDA JUSTA Y EQUILIBRADA DE LA CRISIS



Canal Sindical TV
oas@andalucia.ugt.org
tlf: 900 188 808